

HECHO ESENCIAL
RUTA DE LA ARAUCANÍA SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A. (REII N°253)

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10 de la ley 18.045, en la Norma de Carácter General N° 284 y de conformidad con las instrucciones contenidas en Circular N° 660 de esa Superintendencia, por la presente informo a Ud. como Hecho Esencial de la Sociedad, que en Junta Extraordinaria de Accionistas de Ruta de la Araucanía Sociedad Concesionaria S.A., celebrada el 24 de diciembre pasado, se aprobó una reducción del capital social de la Sociedad por un monto de \$3.267.200.000.-, sin modificar el número de acciones. Lo anterior fue previamente aprobado por el Ministerio de Obras Públicas, como lo exige la normativa aplicable.

El capital señalado se pagará a los accionistas de la Sociedad cuando se hayan cumplido todas las formalidades requeridas por la normativa vigente, y en fecha determinada por el Directorio de la Sociedad, al contado y en dinero en efectivo, de acuerdo a su participación social, todo dentro del plazo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

En consecuencia, el capital de la Sociedad, que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, corresponderá, luego de realizar todos los tramites respectivos, a la suma de \$48.962.667.104.- pesos, dividido en 1.719.703 acciones nominativas, de igual valor y sin valor nominal.

Se adjunta Formulario N°2 de la Circular 660.

Le saluda muy atentamente



Sebastián Polanco Neumann
Secretario del Directorio
Ruta de la Araucanía Sociedad Concesionaria S.A.

F O R M U L A R I O N ° 2 C I R C U L A R 6 6 0**REPARTO DE CAPITAL**

0.01 Información original: sí	0.02 Fecha envío: 27 12 13
1. Identificación de la sociedad y del movimiento	
1.01 R.U.T. 96.869.650-5	1.02 Fecha de envío form. original: 27 12 13
1.03 Nombre de la sociedad: Ruta de la Araucanía Sociedad Concesionaria S.A.	
1.04 N° Reg. de Valores: REII N°253	1.05 Serie afecta: --
1.06 Código bolsa: --	1.07 Individualización del movimiento: 4
2. Acuerdo y monto del reparto	
2.01 Fecha de acuerdo: 24.12.13	2.02 Toma del acuerdo: 2. Junta extraordinaria de accionistas
2.03 Monto del reparto: 3.267.200.000.-	2.04 Tipo de moneda: pesos chilenos CLP
3. Acciones y accionistas con derecho	
3.01 Número de acciones: 1.719.703	3.02 Fecha límite: 18.12.13
4. Carácter del reparto	
4.03 Forma de pago: 1: Pagadero en dinero	
5. Pago del reparto en dinero (sea en dinero u optativo a recibir dinero)	
5.01 Pago en dinero: 1.900 /acc.	5.02 Tipo de moneda: pesos chilenos CLP
5.03 Fecha de pago: ver observaciones.	
6. Pago de reparto opcional	
6.01 Fecha inicio opción : --	
6.02 Fecha término opción : --	
6.03 Fecha de pago : --	

7. Observaciones

El capital será pagado en dinero efectivo en el domicilio de la Sociedad cuando se hayan cumplido todas las formalidades requeridas por la normativa vigente, en una fecha determinada por el Directorio de la Sociedad, todo dentro del plazo legal del artículo 28 de la ley 18.046. La fecha definitiva será oportunamente informada a la Superintendencia de Valores y Seguros.

La Sociedad es una sociedad anónima cerrada.

La calificación Tributaria de este Dividendo será comunicada oportunamente a los señores accionistas.

Declaración: "La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente".

Nombre y firma representante legal



Sebastián Polanco Neumann
Secretario del Directorio
Ruta de la Araucanía Sociedad Concesionaria S.A.

